

La supervisión en la educación para el Trabajo Social

Tras una revisión histórica del papel que ha jugado la supervisión y de las distintas formas de definirla se subrayan sus objetivos y funciones más características, así como su actual utilización como recurso docente en las Escuelas de Trabajo Social.

Natividad FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
M. Paz ALONSO QUIJADA

Introducción

Las siguientes reflexiones fundamentan la importancia de la práctica en la formación de los futuros trabajadores sociales, ante las dificultades que ha supuesto la integración universitaria de estas enseñanzas en su dimensión de educación práctica, y la necesidad de clarificar ante la comunidad universitaria nuestras demandas docentes, con el fin de llegar a una mayor comprensión de lo que es la práctica del Trabajo Social.

Las Escuelas de Trabajo Social, desde el principio de la profesión, recogieron las ideas de aprendizaje que divulgó J. DEWEY y que ponían el acento en la práctica como parte esencial de la formación, considerando la Supervisión de estas prácticas como un factor importante en dicha educación, y esto con un doble objeti-

vo: juzgar el proceso del alumno y asegurarse de que se le proporcionaba la formación necesaria.

De la importancia que ha tenido la Supervisión para la educación nos da idea la variedad de fines y funciones que como método ha desarrollado, así como su íntima relación con la práctica del Trabajo Social con casos y con grupos. Ambos métodos tienen una gran deuda contraída con ella, ya que les proporcionó sus formulaciones más básicas.

La práctica de la Supervisión consiste por tanto en incidir en aquellos aspectos del aprendizaje que necesitan consolidarse, posibilitando al estudiante la aplicación de los contenidos teóricos a las tareas prácticas, y haciendo una reflexión sistemática y crítica de su trabajo, estimulando además las iniciativas del alumno para afrontar los retos que su trabajo, por la cambiante realidad humana sobre la

que interviene el trabajador social, le proporciona.

Por último, la Supervisión es también el espacio en el que el alumno libera las frustraciones que le origina la práctica, donde a menudo se enfrenta con graves problemas, dificultades y tensiones que el apoyo de la Supervisión ayuda a superar.

Evolución histórica

Un análisis del origen del Trabajo Social como profesión nos informa que la idea de Supervisión se encontraba ya en los inicios de la misma; sólo ha sido necesario que pasara el tiempo y que el Trabajo Social evolucionara, para ver su nacimiento y desarrollo.

Para conocer su evolución debemos remontarnos al momento en que los primeros trabajadores sociales vieron la necesidad de distinguir sus tareas de las de los visitantes voluntarios y los reformadores sociales, que coincide también con el nacimiento de las primeras escuelas de Trabajo Social.

En sus orígenes está presente, como dice WILENSKY, el deseo de independencia profesional que lleva al establecimiento de procedimientos propios de selección e instrucción.

En los albores de la profesión, las normas, directrices y procedimientos eran implantados a medida que se iba reflexionando y se llegaba a nuevos conocimientos a través de la práctica. En esta situación los trabajadores sociales de entonces, con experiencia, tenían que enseñar y buscar formas de cooperación con los nuevos profe-

sionales que se incorporaban al trabajo. De esta formación inicial, proviene la idea, que ha prevalecido desde el principio, de que "la Supervisión en Trabajo Social fuera considerada como una mutua colaboración entre supervisor y supervisado" (PETTES, DOROTHY E. 1974:78).

Como primeros antecedentes de las tareas de Supervisión se pueden considerar las instrucciones que los directivos de la sociedad de la Organización de la Caridad (COS) enviaban a sus visitantes. A OCTAVIA HILL se deben las primeras acciones tendientes a capacitar personal. Se podría incluso asegurar que fue una de las primeras trabajadoras sociales que desarrollaron funciones de Supervisión.

En EE.UU, MARY RICHMOND también desempeñó esta función. En su libro "Caso Social individual" (1972) ya resalta el valor de la ayuda de profesionales expertos para la solución de problemas difíciles.

De acuerdo con la mayoría de los teóricos del Trabajo Social, entre ellos DOROTHY PETTES (1974), se puede decir que el mayor desarrollo de la Supervisión se da en Norteamérica, asignándosele en un principio funciones de tipo administrativo: asignar casos, organizar las tareas, tomar decisiones.

En su primera etapa la Supervisión recibió el influjo de las teorías de la Organización Científica del Trabajo, iniciada por TAYLOR. Siguiendo sus principios, la Supervisión perseguía aumentar al máximo el rendimiento dentro de las organizaciones. Su postulado, la necesidad de una colaboración entre directivos y trabajadores,

encontró en la Supervisión un medio ideal, convirtiéndose la misma en una forma idónea de conseguir esa colaboración. Estas primeras manifestaciones de la supervisión evolucionarían con posterioridad, incorporando los principios de la Escuela de Relaciones Humanas, iniciada por ELTON MAYO, y que tanta influencia recibió de la Psicología Dinámica.

Estas primeras experiencias de Supervisión profesional coinciden en el tiempo con la aparición de las primeras Escuelas. En el momento de su nacimiento imperaban en la sociedad americana las ideas del Pragmatismo divulgadas por WILLIAM JAMES, quien defendía que el único criterio válido para juzgar la verdad de cualquier doctrina ha de fundarse en sus efectos prácticos. El Pragmatismo se presentaba como una forma de empirismo en el que el conocimiento queda limitado al mundo de los efectos sensibles. Su aportación fundamental radicó en haber colocado la utilidad como criterio supremo de verdad.

Pero será otro de los representantes del Pragmatismo, el filósofo y pedagogo JHON DEWEY, el que ejercerá una mayor influencia. Sus ideas sobre el aprendizaje son incorporadas a las primeras Escuelas. El hecho de que estuvieran formándose en esos años facilitó que pudieran ponerse en práctica, sin conflicto con otro tipo de ideas preexistentes.

DEWEY afirma que en el hombre la mente es una función práctica del organismo y el medio para adaptarse al ambiente. Para DEWEY una teoría es verdadera si enuncia lo que es ne-

cesario para que cambie una situación problemática y se restablezca de nuevo el equilibrio. Esta teoría que aplicó DEWEY a la vida social, prendió rápidamente en las primeras Escuelas, que organizaron una enseñanza basada, de forma prioritaria, en la práctica. Esta unidad teoría-práctica ha prevalecido hasta la actualidad en las Escuelas de Trabajo Social, siendo desarrollada fundamentalmente por la Supervisión. Para NADIR GOUVEA KIFOURI (1965) la Supervisión ha seguido la evolución que ha seguido la profesión.

En cuanto a su evolución en Europa, en los años 50 la Supervisión alcanzó un gran interés en Gran Bretaña, donde ya se había impartido un curso en 1929, por la Fundación para el Bienestar Social de EE.UU. a trabajadores sociales psiquiátricos, basado en dos principios fundamentales: 1º que la teoría y la práctica son dos caras de la misma moneda; 2º que la enseñanza individual, la supervisión y la discusión en clase son una parte necesaria del trabajo social práctico.

En 1950, en el primer seminario europeo de Case Work, celebrado en Viena por la Common Wealth Fund of America, se trata por primera vez su estudio. A éste seguirán los seminarios de Holanda y Finlandia. En 1951 se organizan en Amsterdam unos cursos para Formación de Supervisores.

Respecto a su evolución en España no se dispone de datos fiables hasta 1962, en que se da un curso en Sevilla por Miss HELLEN CASSIDY, experta de las Naciones Unidas. Hay antecedentes de que en las Escuelas,

desde sus comienzos en 1932, se practicaba la Supervisión con alumnos y que en los años 50 se impartieron dos cursos, uno de ellos por NADIR GOUVEA KIFOURI.

En el año 1972, en el segundo Congreso Nacional, se expone una comunicación sobre el tema. En 1976 se imparten cuatro cursos, dos en Madrid y dos en Barcelona, por el profesor de la Universidad de Portland J.F. LONGRES. En 1987 se organiza por el INTRESS, en Sevilla, un curso especializado en Supervisión.

En 1992, en el VII Congreso Nacional de Trabajo Social celebrado en Barcelona, se le dedica una de las ponencias marco, así como tres mesas redondas.

Podemos decir que en España, por los antecedentes de que se dispone, la Supervisión se ha ceñido a su función docente, no conociéndose más que experiencias profesionales aisladas.

La Supervisión, al igual que el Trabajo Social, empezó a aplicarse primero al Trabajo Social con casos, para posteriormente extenderse al trabajo de grupo y comunidad. No ha sido nunca un concepto estático, ha evolucionado y se ha ido enriqueciendo con los avances pedagógicos, teorías psicológicas y sociológicas.

Concepto

La Supervisión aparece vinculada a la noción de praxis, como un medio que posibilita el encuentro entre teoría y práctica. Viene a responder de manera eficaz a la búsqueda de solucio-

nes a los problemas sociales que deben afrontar los trabajadores sociales. Se centra en la adquisición de conocimientos y destrezas para aplicarlos a la práctica. Es una situación de enseñanza-aprendizaje (FERNANDEZ, SUNDHEIM, ALONSO 1992:120).

La Supervisión no es una práctica exclusiva del trabajo social, pero mantiene con él una estrecha vinculación, presentándose como uno de sus métodos más característicos. Está presente en todo el proceso de formación de los trabajadores sociales y es practicada por algunos profesionales.

El concepto de Supervisión es de difícil comprensión, pero no es de ningún modo un mecanismo de control, ni de inspección, ni de vigilancia. Se acerca más al concepto de educación y formación.

El concepto ha evolucionado, y muchas de las definiciones que se han dado corresponden a modalidades concretas de Supervisión. Así nos encontramos algunas que la definen, como Supervisión de casos, de grupos, de comunidad; son definiciones de carácter específico, pero también nos encontramos otras de carácter más general.

La profesora ESPECHE, experta en Supervisión en varios métodos y campos del Trabajo Social, da esta definición de carácter general: "La Supervisión en cualquiera de los métodos del Trabajo Social tiene una función primordialmente integradora. Integra distintos conocimientos teóricos, mediante una orientación metódica en las tareas prácticas; desarrolla las destrezas necesarias en el relacionar-

se con las personas que motivan nuestra actividad profesional; y siempre se propone promover en los supervisados una madurez emocional compatible con sus objetivos específicos" (ESPECHE 1977:15).

Y continúa definiendo la misma autora: "La Supervisión consiste en un proceso dinámico de formación personal y profesional a través de una interacción cuyo objetivo es lograr una total integración entre la teoría y la práctica" (pág.23).

GERTRUDE WILSON dice al respecto de la Supervisión: "La Supervisión es una relación entre el Supervisor y los trabajadores sociales, a través de la cual el primero, gracias a sus conocimientos y comprensión de sí mismo y de los otros seres humanos de la vida grupal y de la agencia, ayuda a los trabajadores sociales a realizar su tarea y cooperar en la consecución de los fines de la obra social." (DOMENECHÉ 1987:3).

CHARLOTTE TOWLE dice, por su parte: "La Supervisión es un proceso administrativo con un fin educacional" (1954:95).

De esta enumeración de definiciones podemos destacar dos dimensiones fundamentales: 1º) La Supervisión entendida como un proceso educativo de formación profesional. 2º) La Supervisión entendida como un proceso administrativo.

Estas dos dimensiones se han intentado separar en alguna ocasión, pero esto ha hecho perder identidad a la Supervisión. Ésta debe comprender la doble dimensión, si se quiere que la

misma sea un instrumento eficaz en el desarrollo del Trabajo Social.

La Supervisión así entendida podemos considerarla como uno de los métodos indirectos que ha desarrollado la profesión. Esta peculiaridad de ser un método, es lo que aumenta su importancia de cara a su estudio y aplicación por los trabajadores sociales.

VIRGINIA ROBINSON dice que la Supervisión es un proceso con una estructura temporal, con un principio, un centro y un fin, indicando ya su carácter de método.

El profesor MOIX, saliendo al paso de algunas teorías que la consideran como una parte de la Administración, entre ellas la profesora TOWLE, dice: "La Supervisión no se centra en el funcionamiento de una agencia en su conjunto, como la Administración, sino en el Trabajador Social que actúa para dicha agencia. La Supervisión alude, en definitiva, a la función que una persona llamada Supervisor, desempeña en relación a otro llamado Supervisado. Considera la Supervisión como un método, como un proceso del Trabajo Social con derecho propio, es un proceso de relación dentro del Trabajo Social" (1991:422).

El profesor LONGRES por su parte, en el curso que dio en Barcelona, vuelve a afirmar el carácter de método de la Supervisión, considerándola como un método de formación profesional.

Para la profesora ESPECHE, la Supervisión es la más alta especialización del Trabajo Social.

Objetivos

Según las distintas descripciones que hemos hecho, son amplios y diversos.

MARGARET WILLIAMSON dice que la Supervisión debe cumplir los objetivos y planes de la agencia y elevar la calidad del servicio. Pone el énfasis en objetivos de carácter administrativo (1984:37-38).

Para el profesor LONGRES, los objetivos serían cuatro: la enseñanza y formación permanente, conseguir servicios de calidad según la ética profesional, desarrollo personal del Supervisor, elevar el nivel teórico y técnico del trabajador social.

Funciones

De lo dicho anteriormente se desprende que la Supervisión cumple dos grandes funciones: a) la educativa y, b) la administrativa. La profesora TOWLE añade a estas dos una tercera, "la ayuda", que también nosotros defendemos.

La supervisión docente: sus fines

La práctica supervisada ha caracterizado de forma singular la formación en las Escuelas de Trabajo Social, y las nuevas realidades sociales nos confirman que está lejos de perder importancia; al contrario, se hace cada vez más necesaria.

El Trabajo Social es una profesión reciente, que ha conocido impor-

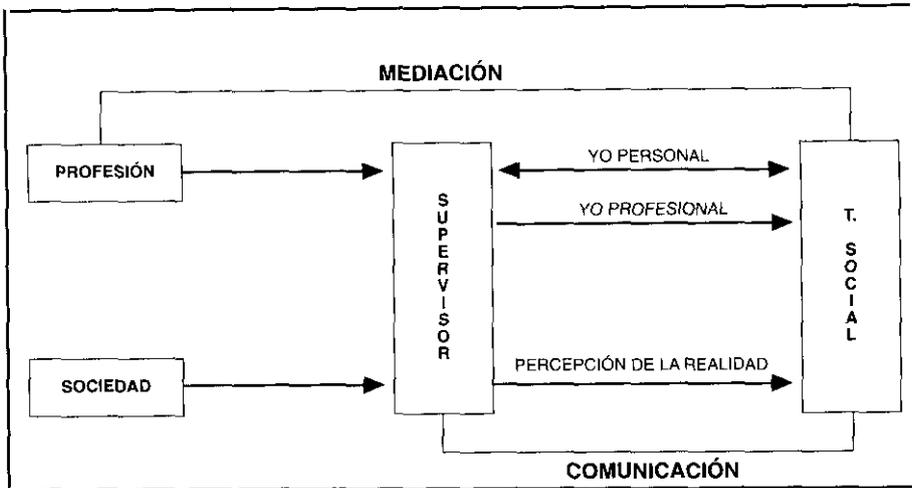
tantes transformaciones ideológicas y metodológicas, por lo que se hace necesaria una formación actualizada para ir asimilando los cambios. La formación que se da en las Escuelas se vuelve rápidamente insuficiente, debido a la continua evolución de la realidad social y a la emergencia de nuevos problemas profesionales, como son sida, xenofobia, etc.

La Supervisión pretende mejorar la calidad de las intervenciones del alumno en su práctica y elevar su nivel técnico, pero también pretende conseguir una mayor seguridad personal e identificación con el Trabajo Social.

La tarea de los trabajadores sociales supervisores es fundamentalmente la de apoyar al alumno en la adquisición y mejora de su identidad personal, profesional y social. La Supervisión se presenta por tanto, para el alumno, como un medio de adquisición de identidad social y personal y como un proceso de adquisición de identidad profesional. La interacción que tiene lugar en el proceso de Supervisión, va a actuar como instrumento de socialización y como mediadora entre el alumno y la profesión (gráfico 1).

Es precisamente en esta interacción entre el individuo supervisado y el supervisor, donde el Trabajador Social alcanza la unidad de persona y de profesional, donde logra el "yo" profesional. Es lo que HABERMAS denomina el mundo mediatizado. Él habla de identidad, definiéndola como la estructura simbólica que permite a un sistema de personalidad asegurar la conti-

Gráfico 1



nuidad y la consistencia en el cambio de las circunstancias, a través de sus diversas posiciones en el espacio social (MC CARTHY 1984:394).

El Supervisor, de alguna manera, toma la posición del otro significativo para el trabajador social, se convierte en mediador de la realidad social. Por tanto podemos concluir que la interacción se caracteriza por ser un acto recíproco. Esto mismo debía estar en la mente de FREIRE, cuando decía "no se puede educar sin ser educado" (1970:81).

Esta frase resume muy bien lo que se da en todo proceso educativo en general y la Supervisión en particular. Si a todo ello añadimos que en una relación de ayuda la definición de la misma está condicionada al hecho de que cada uno, el Supervisor y el alumno, representan un rol distinto en lo que implica de complementariedad y reciprocidad, entonces podemos decir que la complejidad es la caracteris-

ticas más destacada de cualquier relación, pero más todavía de la relación de ayuda que se da en la Supervisión.

HABERMAS lo resume de la siguiente manera: La acción comunicativa se basa en un proceso cooperativo en que los participantes se refieren simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo, aún cuando en su manifestación sólo subrayen temáticamente uno de estos tres componentes (1987:171).

La Supervisión por tanto se presenta como una ayuda personal, pero también sirve para esclarecer los perfiles profesionales. Como reflexión sobre la intervención profesional le sirve al alumno para tamizar los siguientes aspectos:

1°. La sociedad y las instituciones de las que se sirve para conseguir la integración social y personal de grupos y personas.

2°. Las relaciones que surgen en el quehacer mediador entre las personas con las que se trabaja.

3°. La personalidad del propio alumno, su historia social y personal.

4°. El bagaje instrumental, técnico, metodológico del que dispone para cumplir con sus tareas.

5°. El conocimiento del sujeto al que se quiere ayudar, su resistencia, su proceso evolutivo etc.

Concluyendo, podemos decir que estos elementos son los que actúan e interactúan en todo proceso de ayuda (HERNANDEZ A. 1990:89).

La Supervisión, así entendida, es un método que tiene como elementos la interacción y la mediación y unas técnicas que posibilitan la reflexión.

Proceso de supervisión; etapas y contenidos

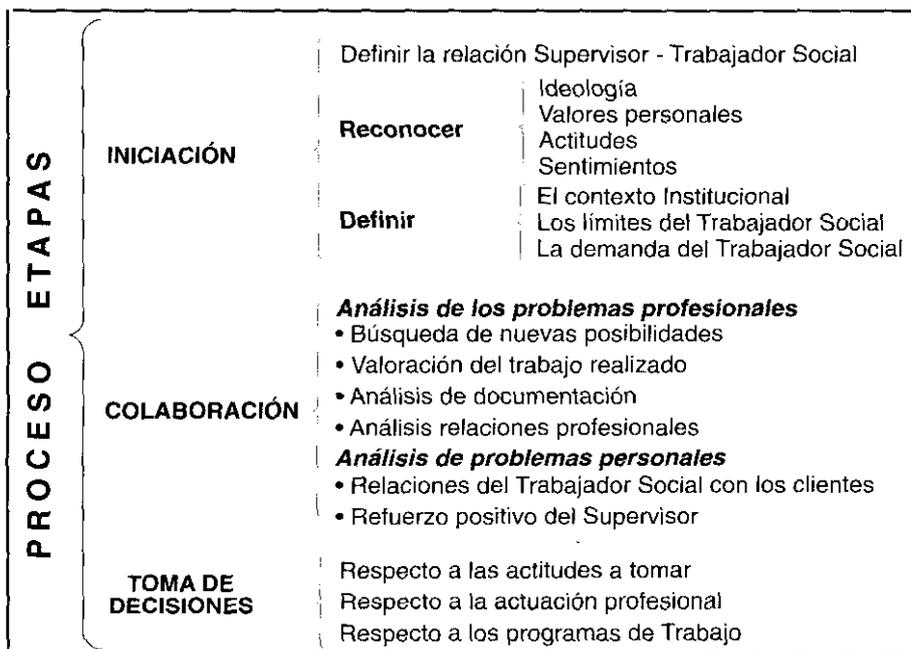
Podemos considerar tres etapas en el proceso de la Supervisión (gráfico 2).

1. Iniciación

La Supervisión consiste fundamentalmente, como ya hemos dicho, en una relación Supervisor-Supervisado en la que cada uno depende del otro. Los problemas de esta asociación son los que se van a dirimir en esta primera etapa.

Es necesario crear las bases de la futura relación, lo que el profesor LONGRES (1977:4) denomina la "empatía acertada"; esta empatía obliga al

Gráfico 2



Supervisor a comprender el punto de vista del alumno, tiene que ser una comprensión activa.

El desarrollo de este proceso ha sufrido grandes transformaciones en la corta historia del Trabajo Social y ha estado muy influido por distintas corrientes, fundamentalmente psicológicas y psicoanalista.

Al principio la Supervisión se consideraba como un acto administrativo más, las relaciones que se establecían estaban centradas exclusivamente en la evaluación y cumplimiento de las tareas. Pero una vez iniciada la experiencia de Supervisión, y perfilada la figura del Supervisor, se empezó a comprender la incidencia que tenían los problemas emocionales del trabajador social en el desempeño de su trabajo.

A partir de la década de los veinte, las teorías de FREUD y las subsiguientes teorías psicoanalíticas iban a tener una gran influencia. La Supervisión se polarizó hacia la resolución de problemas emocionales de los supervisados, y los supervisores se convirtieron en terapeutas, dejando de lado las funciones administrativas y de enseñanza.

La crisis del año 29 y las consecuencias de la II Guerra Mundial exigieron un mayor esfuerzo a los trabajadores sociales y las preocupaciones terapéuticas cedieron a las exigencias formativas y administrativas. A partir de este período y después de continuas autocríticas la Supervisión fue definiendo mucho más claramente el rol del supervisor, quedó claro que no debía ser un terapeuta y asumió de

nuevo las responsabilidades administrativas y docentes.

El contenido de esta etapa gravita por tanto en esa relación empática, pero para recorrerla tenemos que tener en cuenta lo siguiente:

a) Definir la relación supervisor-supervisado: significa saber quién es uno en relación con el otro, grado de autoridad, de dependencia, confianza y respeto profesional. Pero existen otros matices que implican la relación que deben definir de manera conjunta el supervisor y el alumno.

b) La ideología, valores, actitudes y sentimientos: forman parte del contenido de la Supervisión, ya que están directamente vinculados con la relación humana. Se deben reconocer estos elementos tanto por parte del Supervisor como del alumno, si queremos llegar a una auténtica comprensión.

c) El contexto, funciones y demandas tanto de la Supervisión como del trabajo del supervisado: características y condiciones del medio donde se realiza la Supervisión y las limitaciones que este medio ejerce sobre las funciones y demandas. Limitaciones que deben ser reconocidas y aceptadas por Supervisor y alumno.

2. Colaboración

En esta etapa es donde la relación mutua va a llevar a la consecución de los objetivos. Es en este momento cuando se analiza el aparato teórico-conceptual que permite al alumno hacer un buen análisis y una intervención adecuada en su práctica. Es el esclarecimiento de los aspectos

que hemos mencionado con anterioridad.

a) Se analizan los problemas desde distintos ángulos, se identifican de manera objetiva, se ven sus causas y soluciones. b) Se buscan nuevas posibilidades de actuación profesional. c) Se valoran los efectos del trabajo. d) Se analiza la documentación. e) Se detectan las lagunas que puede tener el alumno ya sean de tipo personal o metodológico. f) Se refuerza positivamente al alumno, ya sea a través de pensamientos, sentimientos o actos. g) Se analiza la relación que establece el alumno con los problemas planteados por sus clientes.

Esta etapa se caracteriza por ser fundamentalmente de apoyo y participación compartida en la resolución de problemas. La relación en esta etapa promoverá el crecimiento mutuo y la no dependencia.

3. Toma de decisiones

Es la consecuencia de las otras dos etapas: en este momento supervisor y alumno deciden qué hacer y cómo hacerlo, en función del análisis realizado.

Modalidades de supervisión

Hay tres modalidades más utilizadas en Supervisión:

1. La Supervisión individual, que se centra fundamentalmente en la tarea del Supervisado, en sus relaciones y problemas.

Este tipo de Supervisión tiene unas ventajas: favorece la aproximación entre Supervisor y alumno, es

muy efectiva con los alumnos con poca experiencia, ayuda en los casos de conflicto en la práctica profesional y cuando se precisa apoyo psicológico. Como inconvenientes podíamos reflejar el mayor coste económico que supone, por la necesidad de una ratio profesor/alumno muy baja. También puede suponer un excesivo control por parte del Supervisor hacia el alumno y, por último, el alumno en este tipo de Supervisión no se enriquece con las aportaciones de otros compañeros.

b) La Supervisión grupal es la que se centra en el grupo, facilitando la aportación de varios alumnos.

Ventajas: una de ellas es un menor costo de tiempo y dinero al supervisar simultáneamente a varios alumnos. Los alumnos por otra parte se enriquecen por la dinámica que se produce dentro del grupo, desarrollando capacidades de relación y recibiendo ayuda de los propios compañeros tanto por sus distintos puntos de vista como de sus experiencias. Inconvenientes: se puede dar una mayor posibilidad de escape por parte del alumno, y también se da una menor acción comunicativa interpersonal entre alumno/profesor.

c) La Supervisión mixta es la que incorpora ambas modalidades, y se puede considerar como la forma más idónea para conseguir todos los objetivos que pretendemos en la Supervisión docente.

Formación del supervisor

La Supervisión no es ni una jefatura ni un control. Debemos recordar

que uno de sus objetivos es la socialización del trabajador social, pero esta socialización se produce por la relación, la comunicación, y no se comunica lo que no se "ES". Por esto hay que prestar mucha atención a la selección del Supervisor: "éste tiene que transmitir una cierta madurez, una visión de la profesión, e incluso una ideología y una ética, y su preparación y conocimientos va a ser fundamentales" (LONGRES 1976:40).

Un Supervisor no puede improvisarse. La Supervisión debe configurarse como una especialidad en el ámbito del Trabajo Social.

El contenido de la formación debe estar por tanto orientado para que el Supervisor pueda realizar las tres funciones que le son asignadas (ALONSO, FERNÁNDEZ, SUNDHEIM 1992:121):

a) Función administrativa, que supone estudio en profundidad de la administración, dominando sus cinco funciones básicas. La planificación, or-

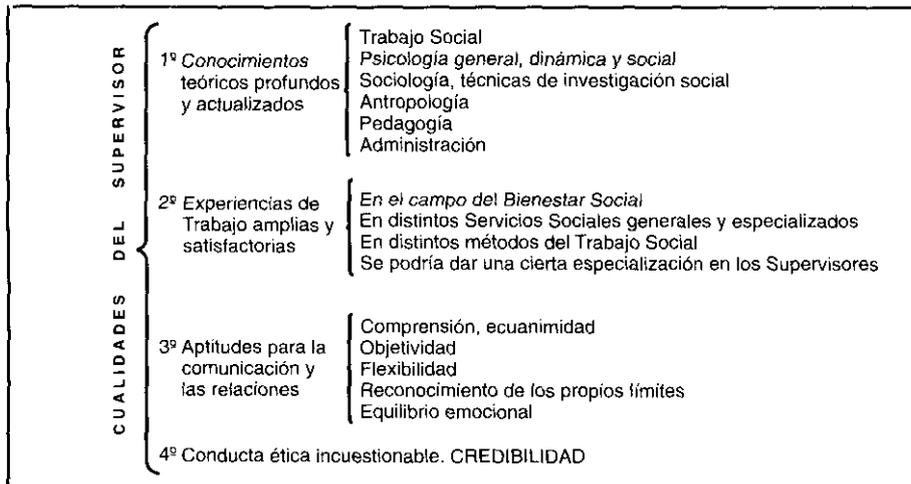
ganización, dirección, coordinación y control. Debe conocer también perfectamente todas las teorías y marcos burocráticos para poder orientar de manera adecuada al alumno.

b) Función didáctica o de enseñanza: Debe conocer el Trabajo Social en profundidad, la aplicación de todos sus métodos, así como aquellas otras disciplinas que tengan una influencia importante en el Trabajo Social. Debe conocer también metodología didáctica, técnicas pedagógicas etc.

c) Función de ayuda: Esto supone que la formación debe propiciar el desarrollo y apoyo del "yo" profesional.

La formación por tanto tendría que considerar todos estos aspectos que configurarían un Supervisor con unas cualidades que se consideran imprescindibles. ESPECHE resalta las cualidades que debe reunir un buen Supervisor y que nosotros compartimos (gráfico 3).

Gráfico 3



Conclusiones

Hemos visto cómo la Supervisión sirve para integrar los diferentes conocimientos teóricos a las tareas prácticas y, por tanto, es necesaria y básica en cualquier campo en el que se trabaje, pero sobre todo lo es en el campo de la educación y formación de futuros profesionales.

La Supervisión facilita, una proyección más clara del perfil del trabajador social. El Supervisor da la imagen profesional a los estudiantes. Facilita el funcionamiento de los alumnos en las instituciones. Sus métodos son de enseñanza y de ayuda. Enseña conceptos y habilidades y ayuda a aplicarlos a situaciones reales, por tanto tiene oportunidad de descubrir significados nuevos y más profundos en esas actividades fundamentales que integra para su propio uso. Un buen Supervisor es un permanente aprendiz.

El Trabajo Social se encuentra en España en un momento decisivo de consolidación. En la elaboración de nuevos planes de estudio creemos que un tratamiento adecuado de este método ayudaría al desarrollo del Trabajo Social de las futuras décadas.

Referencias Bibliográficas

- ALONSO, P. FERNANDEZ, N. SUNDHEIM, M. (1992) "La Supervisión docente", VII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Barcelona.
- DOMENECHÉ, COLOMER, M. (1987) "La Supervisión en Trabajo Social", Barcelona, INTRESS.
- ESPECHE, H.M. (1977) "Supervisión en el desarrollo de la Comunidad", Buenos Aires, Humanitas.
- FREIRE, P. (1970) "La Pedagogía del oprimido". Buenos Aires, siglo XXI.
- HABERMAS, J. (1987) "Teoría de la acción comunicativa." Madrid, Taurus.
- HERNANDEZ ARISTU, J. (1990) "La Supervisión como instrumento de intervención social", en DOCUMENTACION SOCIAL n.81.
- KIFOURI, N.G. (1965) "Servicio Social de Casos y Supervisión", en DOCUMENTACION SOCIAL n.
- LONGRES, J. (1976) "Introducción a la Supervisión", Barcelona, G.I.T.S.
- LONGRES, J. (1977) "El marco campo de fuerzas en la Supervisión", Barcelona, G.I.T.S.
- MAC CARTHY, T. (1987) "La teoría crítica de J. Habermas", Madrid, Taurus
- MOIX MARTINEZ, M. (1991) "Introducción al Trabajo Social", Madrid, Trivium
- PETTES, D.E. (1974) "La Supervisión en Trabajo Social", Madrid, Euroamérica
- RICHMOND, M. E. (1977) "Caso Social Individual", Buenos Aires, Humanitas
- TOWLE, CH. (1954) "Common Human Needs", Washington, Public Assistance Report, n. 8
- WILLIAMSON, M. (1984) "Supervisión en Servicio Social de grupo", Buenos Aires, Humanitas

Natividad FERNANDEZ RODRIGUEZ
M. Paz ALONSO QUIJADA
Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad Complutense de Madrid